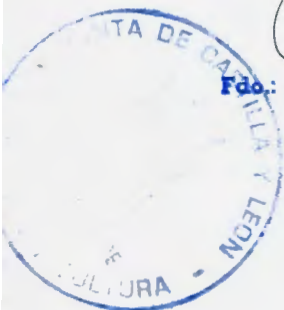


Anexo aprobado por Decreto
324/1999, de 23 de diciembre de la Junta
de Castilla y León.
SECCION DE PROTECCION,

Blanca Ruiz Pamagua

Fdo.: Blanca Ruiz Pamagua



JUNTA DE CASTILLA Y LEON

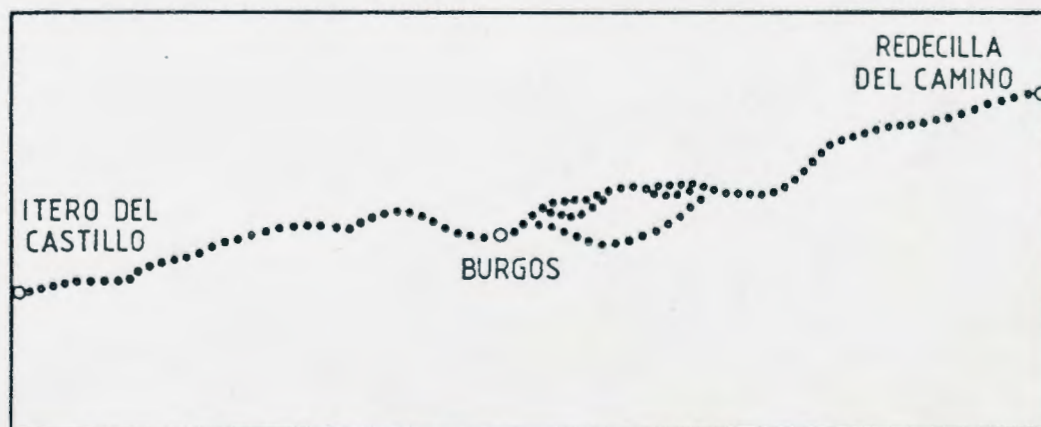
CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL
Camino de Santiago
EN LA PROVINCIA DE BURGOS

COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

22.- RABE DE LAS CALZADAS



OSCAR ESPINOSA CAMARERO
ARQUITECTO

BURGOS, MAYO de 1991

No 22.- Término municipal de RABÉ DE LAS CALZADAS

1.- DATOS DEL MUNICIPIO

1.1.- SITUACION: Entre los municipios de Tardajos, Las Quintanillas, Hornillos del Camino, Estépar y Frandovínez.

1.2.- SUPERFICIE: 1.072 Ha.

1.3.- POBLACION: 157 personas, 89 varones y 68 mujeres.

1.4.- ENTIDADES LOCALES DE QUE CONSTA: Rabé de las Calzadas.

1.5.- CARACTERISTICAS FISICAS Y GEOGRAFICAS: Terreno ondulado, con altitudes entre los 900 y los 830 m.

Está bañado por el río Urbel y por los arroyos del Prado y Valdellavino.

1.6.- CULTIVOS Y MONTES: Regadío en la vega del río Urbel. Cereal en secano en páramo y laderas, aunque las laderas, con fuerte pendiente, o son improductivas, o se dedican a pastizal.

1.7.- PRINCIPALES VIAS DE COMUNICACION: Posee sólo la carretera local que le comunica con Tardajos.

2.- DESCRIPCION DEL CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR EL MUNICIPIO

2.1.- DESCRIPCION GENERAL: La Ruta Jacobea entra en el término por la carretera de Tardajos, atravesando luego el núcleo urbano de Rabé de las Calzadas y dirigiéndose a Hornillos del Camino por el denominado Camino del Francés.

2.2.- NUCLEOS URBANOS QUE ATRAVIESA: Rabé de las Calzadas.

2.3.- DESCRIPCION A SU PASO POR EL NUCLEO URBANO DE RABÉ DE LAS CALZADAS: Este núcleo urbano, se encuentra situado a unos 12 Km. de Burgos, capital y tiene 157 habitantes. Su altitud es de 831 m.

El Camino entra por la carretera de Burgos, prosigue por la calle de Santa Marina hasta la Plaza de Francisco Rivera, para seguir por la calle Baldomero Pampliega a coger la vía denominada Camino de Santiago.

2.4.- LONGITUD TOTAL EN EL TERMINO MUNICIPAL: 5.390 m.

3.- SECTORES RURALES Y NUCLEOS URBANOS CONSIDERADOS

3.1.- Se ha considerado un sólo sector que abarca la totalidad del Camino a su paso por el municipio, el SR-22/1 y que incluye el núcleo urbano de Rabé de las Calzadas, NU-22/1.

4.- ENumerACION DE LOS ELEMENTOS DE INTERES EXISTENTES RELACIONADOS CON EL CAMINO, SEGUN LOS NUCLEOS URBANOS Y LOS SECTORES RURALES CONSIDERADOS

SECTOR RURAL	NUCLEO URBANO	Nº ELEMENTOS
SR-22/1		0
	NU-22/1	4

5. - RELACION DE LOS ELEMENTOS DE INTERES, SEGUN SE ENCUENTREN EN LOS NUCLEOS URBANOS O EN LOS SECTORES RURALES DEFINIDOS

CODIGO	Nº	DENOMINACION DEL ELEMENTO
NU-22/1	01	Iglesia de Santa Marina
"	02	Casa-Palacio
"	03	Fuente
"	04	Ermita de Ntra. Sra. del Monasterio

6.- DELIMITACION PROPUESTA DE LA PROTECCION DEL CAMINO

6.1.- EN EL SECTORES RURAL: Se toma el criterio general de definir la protección por límites físicos, geográficos o de propiedad, próximos a los 100 m. a ambos lados del Camino, y si éstos no existieran o estuvieran muy alejados, se considera una franja de protección delimitada por dos líneas paralelas al Camino y a unos 100 a cada lado. Los elementos interesantes, quedan englobados por esta protección.

6.2.- EN EL NUCLEO URBANO: La protección en los núcleos urbanos, como norma general, es la de los edificios que den fachada al Camino o a espacios directamente relacionados con éste, representada por una línea que discurre por detrás de la línea de fachada, ante la gran dificultad de conocer exactamente los límites de la propiedad afectada. Los elementos interesantes se delimitan íntegramente. Se consideran espacios relacionados con el Camino, los alrededores de la iglesia.

JUNTA DE C

CONSEJERIA DE CUL

DIRECCION GENERAL DE F

DOCUMENTACION BAS

Camin.

EN LA PROVI

COMO BIEN

CON CATEGORIA

EN EL TRAMO CORR

22.- RABI

PLANO DE SITUACION DEL MUNICIPIO

PLANO N °

1

ESCALA

1/800.000

FECHA

MAYO 1991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL



DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL

Camino de Santiago

EN LA PROVINCIA DE BURGOS

COMO BIEN DE INTERES CULTURAL

CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO

EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

22.- RABE DE LAS CALZADAS

PLANO DE SITUACION DEL MUNICIPIO

PLANO N°

1

ESCALA

1/800.000

FECHA

MAYO 1991

Anexo aprobado por Decreto
324/1999, de 23 de diciembre de la Junta
de Castilla y León.
SECRETARÍA DE PROMOCION,
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: Eianca Ruiz Paniagua



OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

JUNTA DE CA

CONSEJERIA DE CULT

DIRECCION GENERAL DE PA

DOCUMENTACION BASIC

Camino

EN LA PROVI

COMO BIEN D
CON CATEGORIA
EN EL TRAMO CORRE:

22.- RABE

PLANO DEL MUNICIPIO DIVISION EN SECTORES

PLANO N °

2

ESCALA

1/50.000

FECHA

MAYO 1.991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL

Camino de Santiago

EN LA PROVINCIA DE BURGOS

COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

22.- RABE DE LAS CALZADAS



PLANO DEL MUNICIPIO
DIVISION EN SECTORES

PLANO N°

2

ESCALA
1/50.000

FECHA
MAYO 1991

Anexo aprobado por Decreto
324/1999, de 23 de diciembre de la Junta
de Castilla y León.

SECCION DE PATRIMONIO,

Edo.: Blanca Ruiz Paniagua

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

JUNTA DE CA

CONSEJERIA DE CULT

DIRECCION GENERAL DE PA

DOCUMENTACION BASIC

Camino

EN LA PROVI

COMO BIEN DI
CON CATEGORIA I
EN EL TRAMO CORRES

22.-RABE I

PLANO DEL MUNICIPIO

NUCLEO URBANO

RABE DE LAS CALZADAS

NU-22/1

PLANO N °

4

ESCALA

1/1.000

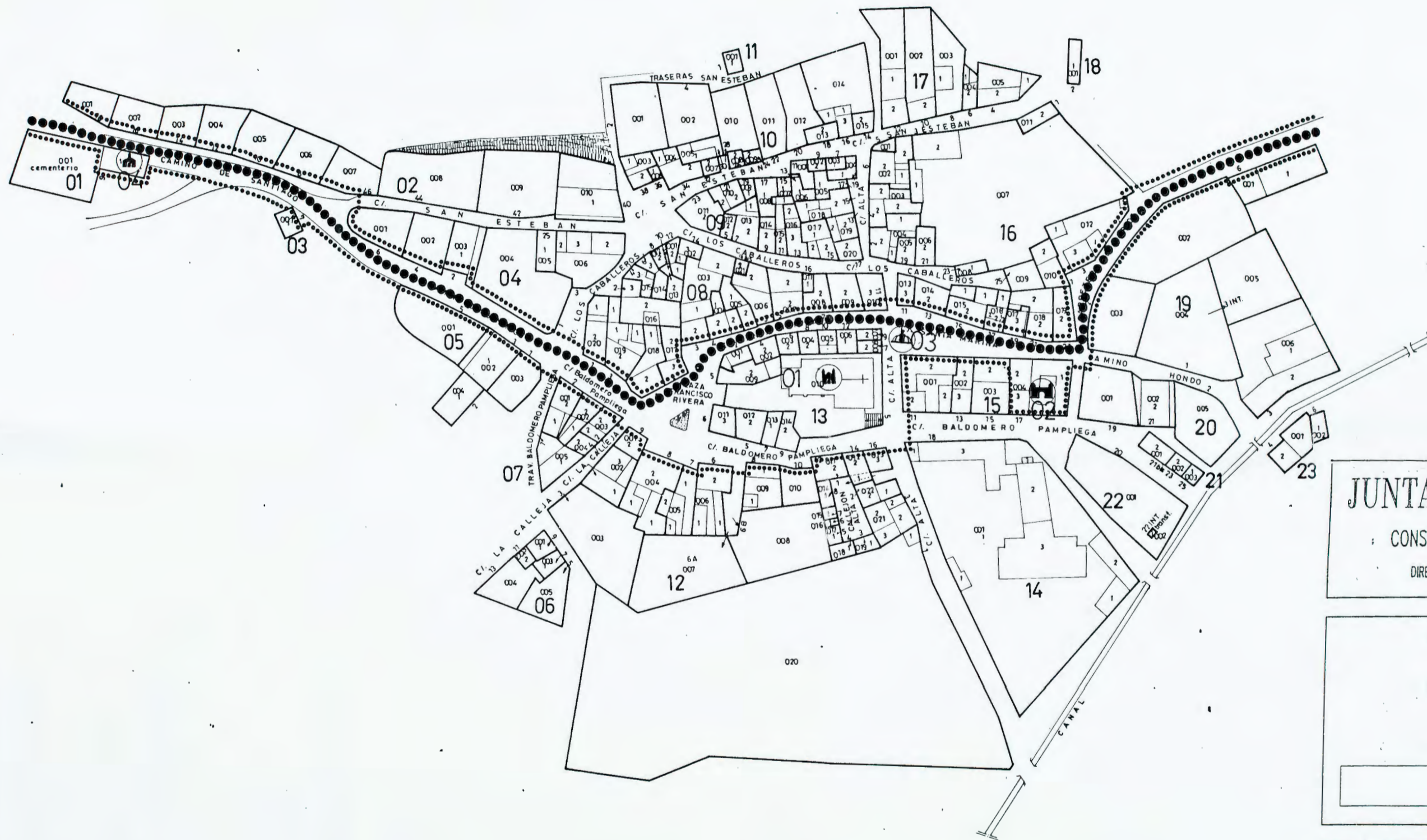
FECHA

MAYO 1.991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

-  MURALLA/FORTALEZA
-  IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
-  ERMITA/SANTUARIO/HUMILLADERO
-  HOSPITAL/HOSPEDERIA
-  PALACIO/CASA SEÑORIAL
-  PUERTA/PORTADA/ARCO
-  GRANJA/APRISCO
-  PUENTE
-  CRUCEIRO
-  FUENTE/POZO
-  GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA
-  ENTORNO DE PROTECCION
-  TRAZADO DEL CAMINO



JUNTA DE CASTILLA Y LEON
 CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
 DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL
Camino de Santiago
 EN LA PROVINCIA DE BURGOS
 COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
 CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
 EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

22.-RABE DE LAS CALZADAS.

PLANO DEL MUNICIPIO NUCLEO URBANO RABE DE LAS CALZADAS NU-22/1	
PLANO N° 4	ESCALA 1/1.000 FECHA MAYO 1991

22/1/1991, de 23 de diciembre


OSCAR ESPINOSA CAMARERO
 ARQUITECTO

JUNTA DE CA

CONSEJERIA DE CULT

DIRECCION GENERAL DE PA

DOCUMENTACION BASIC

Camino

EN LA PROVI

COMO BIEN DE
CON CATEGORIA I
EN EL TRAMO CORRES

24.- RABE

SECTOR RURAL SR-24 / 1

PLANO N °

36

ESCALA

1/10.000

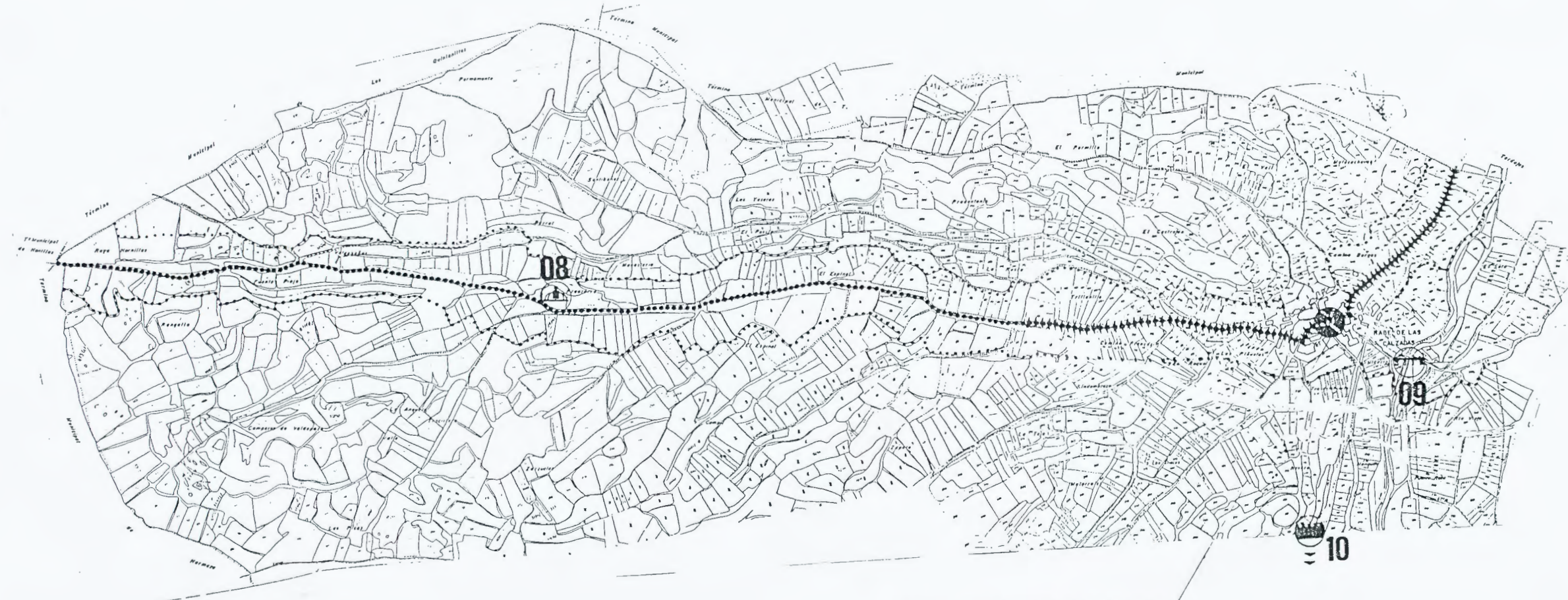
FECHA

MAYO 1.998

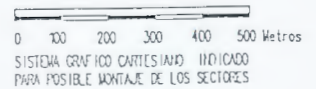
OSCAR ESPINOSA CAMARERO
ARQUITECTO

SALVADOR DOMINGO MENA
LICENCIADO EN GEOGRAFIA E

-  NUCLEO URBANO
-  MURALLA/FORTALEZA
-  IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
-  ERMITA/SANTUARIO/ILUSTRADO
-  HOSPITAL/HOSPEDERIA
-  PALACIO/CASA SEÑORIAL
-  PUERTA/PORTADA/ARCO
-  GRANJA/ARRISCO
-  FUENTE
-  CRUCEIRO
-  FUENTE/POZO
-  GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA
-  LIMITE DE MUNICIPIO
-  ENTORNO DE PROTECCION
-  TRAZADO DEL CAMINO (TRAZADO ALTERNATIVO)
-  CAMINO DESAPARECIDO
-  CARRETERA (Nal./Comarcal)
-  CAMINO/PISTA/SEDA
-  FERROCARRIL
-  TENDIDO ELECTRICO
-  RIO/ARROYO
-  ACEQUIA/DESAGUE
-  ARBOL/ARBOLEDA
- LIMITE FINCA



NU-24/1 NUCLEO DE RABE DE LAS CALZADAS



ELEMENTOS DE INTERES

- 08.- Fuente de Praotorre o El Redondal
- 09.- Puente sobre el Urbel
- 10.- Castillo de San Cristóbal

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL
Camino de Santiago
 EN LA PROVINCIA DE BURGOS
 COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
 CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
 EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

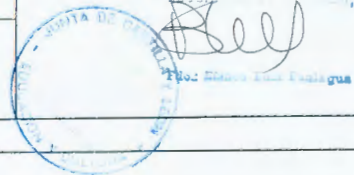
24.- RABE DE LAS CALZADAS

SECTOR RURAL SR-24 /1

PLANO N°
 36

ESCALA
 1/10.000
 FECHA
 MAYO 1998

324/1999, de 23 de diciembre



OSCAR ESPINOSA CAMAREIRO
 ARQUITECTO

SALVADOR DOMINGO MENA
 LICENCIADO EN GEOGRAFIA E HISTORIA

ANEJO A

A.- INDICE FOTOGRAFICO

22/01.- Iglesia de Santa Marina

22/02.- Iglesia de Santa Marina

22/03.- Casa-Palacio

22/04.- Casa-Palacio

22/05.- Fuente

22/06.- Fuente

22/07.- Ermita de Ntra. Sra. del Monasterio

22/08.- Ermita de Ntra. Sra. del Monasterio



22/01

01.-IGLESIA DE
STA. MARINA.



22/02



02. -CASA-PALACIO.





03.-FUENTE.





04.-ERMITA DE NTRA.
SRA: DEL MONASTERIO.



ANEJO B

B.- DOCUMENTACION RELATIVA A CADA ELEMENTO DE INTERES

01.- IGLESIA DE SANTA MARINA:

SIGLO ESTILO

SIGLO MAS RELEVANTE: 16 OTROS: 17, 18, 20

ESTILO RELEVANTE: GOTICO TARDIO OTROS: BARROCO, POPULAR, CISTERCIENSE.

DESCRIPCION

UNA NAVE. PLANTA EN FORMA DE CRUZ LATINA. CABECERA CUADRADA, CON CONTRAFUERTE EN ESQUINA, BOVEDAS GOTICAS EN CABECERA Y BRAZOS DE LA CRUZ, S. 16. APROVECHADAS, CUPULA EN EL CENTRO DEL CRUCERO, S. 19, TORRE A LOS PIES CON CUPULIN, BARROCA, S. 18. PORTADA LATERAL ROMANICA TARDIA, TRES ARQUIVOLTAS APUNTADAS CON COLUMNAS Y CAPITELLOS LABRADOS, S. 13.

CONSERVA LA ESTRUCTURA DE LA NAVE GOTICA Y REHECHO HACIA 20 AÑOS, EN ESTILO BARROCO.

02.- CASA-PALACIO:

SIGLO ESTILO

SIGLO MAS RELEVANTE: 17 OTROS: 18

ESTILO RELEVANTE: BARROCO.

DESCRIPCION

PLANTA EN FORMA DE U CON AÑADIDOS POSTERIORES, EN BORDES DE LA "U" TORREONES CON 3 PLANTAS Y EL RESTO DE 2 PLANTAS.

BALCONES CON HERRAJES Y HUECOS REDECADOS EN SILLERIA E INPOSTAS Y CORNISAS, Y FACHADAS PRINCIPALES EN SILLERIA, TAPIAS CON FORTONES DE BOLA EN REMATE Y ESCUDOS.

03.- FUENTE:

SIGLO ESTILO

SIGLO MAS RELEVANTE: 19

ESTILO RELEVANTE: NEOCLASICO.

DESCRIPCION

FUENTE DE CUATRO CAÑOS APOYADOS EN MOLIOLITO CON FANOL RECTANGULO, PILON OCTOGONAL DE SILLERIA.

04.- ERMITA DE NTRA. SRA. DEL MONASTERIO

ANEJO C

C.- NORMATIVAS SECTORIALES DE APLICACION A CADA ELEMENTO

C.1.- NORMATIVA URBANISTICA: Al no existir Planeamiento Urbanístico aprobado en el término municipal de Rabé de las Calzadas, les es de aplicación la Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias Provinciales de Burgos, aprobada definitivamente el día 11 de Julio de 1.980 (B.O.P. 23-2-1.981).

C.2.- PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO: No existe normativa al respecto que les afecte.

C.3.- CONCENTRACION PARCELARIA: No está realizada.

C.4.- PROTECCION MEDIO-AMBIENTAL: No existe normativa al respecto que les afecte.

